



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 156-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas 1 –CMF1- 15312, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto un millón veinticuatro mil ochocientos quetzales exactos (Q. 1,024,800.00).

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Artículos 81 y 82, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Ángel Díaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 18/11/2025 No. COMPROBANTE : 15312
 Unid. Ejec : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES DEL DESPACHO Clase Documento : No. Doc. Respado : PLANI - 36 - 2025 Fecha Respado : 14/11/2025 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 KM. 12.789 - KM. 17.579, SAN ANDRES, PETEN	.34	.34	.00	Kilometro
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.800 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA, TECUN UHMAN KM 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	3.91	.84	3.07	Kilometro
		4.25	1.18	3.07	

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
354460	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I BIE RD-580-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-580-15, IRAMO II, OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	.00	.16	.16	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 1,024,800.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-220-2025

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
 y Vivienda -CIV-

Josue Ricart
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
 y Vivienda

Fecha : 18/11/2025

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	335	17/11/2025	63493487	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN EL PRG 11 CON RECURSOS DE LAS FTS 21 Y 51, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO	1,024,800.00	0.00	INTRAZ	19/11/2025	PRESDAF No. 116-2025

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operator	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Ministerio de
**Comunicaciones,
 Infraestructura y
 Vivienda**
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 10:53 Min
 Firma: [Signature]

154-7025



Guatemala, 14 de noviembre de 2025
Oficio CP/610-2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Presente.

Estimada Licenciada

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU: 1573-2025 de fecha 14 de noviembre y Resolución PRESU-220-2025 de fecha 13 de noviembre ambos del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria de Inversión en débitos y créditos por un monto de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,024,800.00)**, en fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", y 51 "Colocaciones externas", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-2405-2025-co de fecha 12 de noviembre del presente año, por medio del cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con **SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA**, cuente con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad al proceso de contratación de la ejecutora y supervisora, y con esto poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; **por lo anterior se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

[Signature]
 Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

[Signature]
 Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Resolución PLANI-36-2025

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, 14 de noviembre de dos mil veinticinco. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria de INVERSIÓN en débitos y créditos por un monto de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,024,800.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de la ejecución de programas, proyectos y obras directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, a efecto de mejorar su nivel de vida y las condiciones socioeconómicas.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria de INVERSIÓN en débitos y créditos por un monto de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,024,800.00)**, en fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", y 51 "Colocaciones externas", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-2405-2025-co de fecha 12 de noviembre del presente año, por medio del cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con **SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA**, cuente con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad al proceso de contratación de la ejecutora y supervisora, y con esto poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO:

Con base en los considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco"; artículo 81 Ejecución Física de Inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado al Artículo 81 Inversión del Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 5, 6 y 11 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas en Créditos y Débitos de los **SNIP's, 354460, 276035 Y 302353**, los cuales, SI conlleva movimiento de metas físicas de inversión previamente planteadas, por un monto de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,024,800.00)**, a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

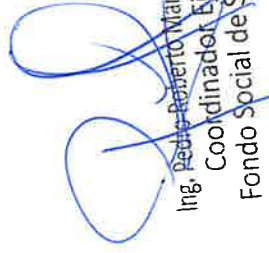
Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Ortiz
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"
y 51 "Colocaciones Externas" POR UN MONTO (Q 1,024,800.00)**

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación efectuada por medio del oficio 1573-2025 de fecha 14 de noviembre y Resolución PRESU-220-2025 de fecha 13 de noviembre ambos del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos, por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 1,024,800.00)**, por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DÉBITOS		UNIDAD DE MEDIDA	DÉBITOS /CRÉDITOS
		TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA		
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 KM. 12.789 - KM. 17.579, SAN ANDRES, PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1204)	0.34	
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM.508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1204)	0.84	
SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DÉBITOS /CRÉDITOS	
	CRÉDITOS				
354460	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1204)	0.16	

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones Externas", dentro del programa, **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-2405-2025-co de fecha 12 de noviembre del presente año, por medio del cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con **SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA**, cuente con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad al proceso de contratación de la ejecutora y supervisora, y con esto poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se readecuará el presupuesto de los proyectos identificados con número de **SNIP's 302353 y 276035** actualmente dichos proyectos no tienen programado ejecutar el monto a debitar, por lo que se puede disponer de dichos presupuestos y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Justificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

14/11/2025

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
11	01	002	000	003	354460	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15, TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	KILOMETRO (1204)	0.16	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM.508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	KILOMETRO (1204)	0.84	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 KM. 12.789 - KM. 17.579, SAN ANDRES, PETEN	KILOMETRO (1204)	0.34	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)

ELABORADO POR

Marro Rodolfo del Cid Donis
Asesor en Planificacion
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Pedro Roberto Martinez Fuentes
Coordinador
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Fecha elaboracion 14/11/2025 No. COMPROBANTE 15312

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado PLANI-36-2025 Fecha Respado 14/11/2025 Clase de Modificación REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-01 KM. 12.789 - KM. 17.579, SAN ANDRES, PEIEN	.34	.34	.00	Kilometro
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-07 DE INTERSECCION RD-PEI-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA, TECUN UJMAN KM.608.040, SAN FRANCISCO, PEIEN	3.91	.84	3.07	Kilometro
		4.25	1.18	3.07	

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
354460	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF. RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15, TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	.00	.16	.16	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 1.024.800.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-220-2025

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Carlos Cárdeno
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha 14/11/2025



RESOLUCIÓN PRESU 220-2025
Guatemala, 13 de noviembre de 2025

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 21 "**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**" y 51 "**COLOCACIONES EXTERNAS**", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", y su Reglamento, y lo que establece el artículo 82 "Inversión" del Decreto 36-2024 "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO", con vigencia para el ejercicio fiscal 2025 y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Que el Oficio CEFSS-2405-2025-co de fecha 12 de noviembre de 2025, emitido en la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, instruye se realice las gestiones pertinentes para la reprogramación de obras.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Obras de Inversión SNIP's, por un monto total de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,024,800.00)** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 "**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Presupuesto



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

*Para análisis, validación
y gestión de la reprogramación
solicitada Guatemala, 12 de noviembre de 2025*

Oficio CEFSS-2405-2025-co

[Handwritten signature]

Licenciada

Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Estimada Licenciada Pineda:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio CP/606-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa sobre el replanteamiento de la readecuación presupuestaria solicitada en Oficio CP/590 de fecha 05 de noviembre de 2025, en base al rechazo por parte de DAF y en seguimiento del Oficio CFEP-OPER/1793-2025/VGRMC/dm de fecha 24 de octubre de 2025, emitido por el Coordinador a. i. de Formulación de Proyectos con el visto bueno del Coordinador de Operaciones, ambos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual solicitan realizar las gestiones para que el proyecto con **SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA**, cuente con disponibilidad presupuestaria para dar inicio al proceso de contratación.

Por lo anterior, la Coordinación de Planificación presenta la readecuación del presupuesto con el fin de que los proyectos cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes, para dicha reprogramación, por un monto de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,024,800.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

MODULO DE PRESUPUESTO
RECIBIDA
13 NOV 2025
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Recibe: *[Handwritten initials]* Hora: *[Handwritten time]*

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDA
13 NOV 2025
Hora: *[Handwritten time]* FIRMA: *[Handwritten signature]*

C.c. Archivo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 14 de noviembre de 2025
Oficio Ref. PRESU:1573-2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

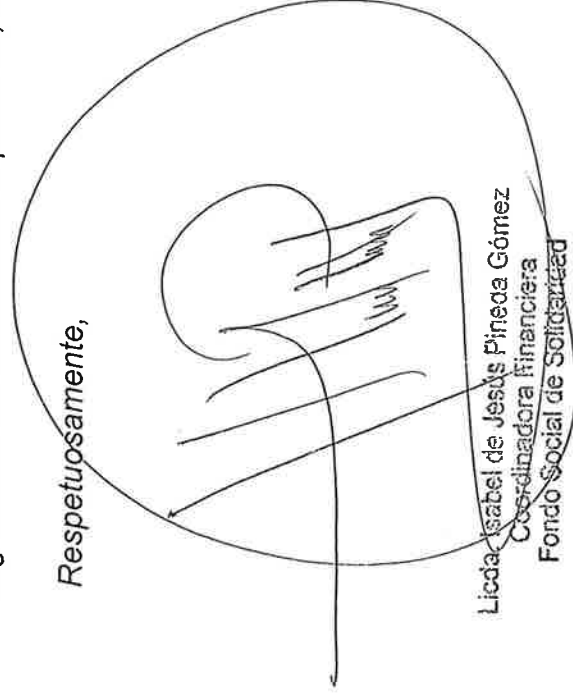
Licenciado Cuin:

*Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, listado general de reprogramación de SNIP con las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz" y 51 "Colocaciones Externas", por un monto de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,024,800.00).***

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

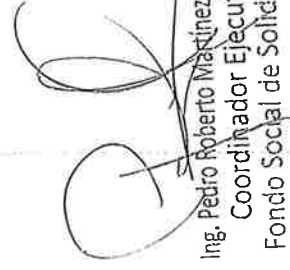
Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,



Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.



Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fss.gob.gt

Ejercicio: 2025

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
276035	3	14/11/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	27,185,072.00			14/11/2025

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11	01	002	000	003	1706	188	21	0000	0000	2,319,231.00	-100,000.00	2,219,231.00	
11	01	002	000	003	1706	188	21	0000	0000	24,965,841.00	0.00	24,965,841.00	
Total													
										27,285,072.00	-100,000.00	27,185,072.00	

EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

302353 5 14/11/2025 REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11	01	002	000	003	1704	188	41	1204	0090	0.00	0.00	0.00	
11	01	002	000	003	1704	331	41	1204	0090	0.00	0.00	0.00	
11	01	002	000	003	1704	188	51	1203	0021	924,800.00	-924,800.00	0.00	
Total													
										924,800.00	-924,800.00	0.00	

EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

354460 3 14/11/2025 REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11	01	002	000	003	0614	331	51	1203	0021	0.00	924,800.00	924,800.00	
11	01	002	000	003	0614	188	21	0000	0000	0.00	100,000.00	100,000.00	
Total													
										0.00	1,024,800.00	1,024,800.00	

EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

Ing. Redo Roberto Martínez Fuentes
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Leda Isabel de Jesús Pineda Gómez
 Coordinadora Financiera
 Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU 220-2025
Guatemala, 13 de noviembre de 2025

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 21 "**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**" y 51 "**COLOCACIONES EXTERNAS**", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", y su Reglamento, y lo que establece el artículo 82 "Inversión" del Decreto 36-2024 "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO", con vigencia para el ejercicio fiscal 2025 y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Que el Oficio CEFSS-2405-2025-co de fecha 12 de noviembre de 2025, emitido en la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, instruye se realice las gestiones pertinentes para la reprogramación de obras.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Obras de Inversión SNIP's, por un monto total de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,024,800.00)** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 "**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,024,800.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

FUENTE 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" (Q.100,000.00).

51 "Colocaciones Externas", (Q.924,800.00).

Organismo 1203 "TENEDORES EXTERNOS DE BONOS",

Correlativo 0021 "BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)

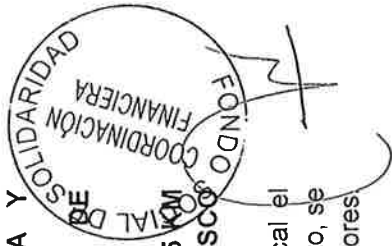
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SUBPROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"

PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"

OBRA 003 "MEJORAMIENTO DE CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM

SNIP 276035 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN



Se solicita el débito del presente renglón derivado a que durante el presente ejercicio fiscal el proyecto en mención presenta informes por pagar por un monto menor a lo disponible, por tanto, se presenta la necesidad de cubrir avances en otros proyectos, el débito no afectará pagos posteriores.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276035	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	Q.100,000.00
TOTAL					Q.100,000.00

- Presupuesto vigente Q. 2,319,231.00
- Ejecutado Q. 1,729,975.28
- Débito Q. 100,000.00
- Saldo Q. 489,255.72



SNIP 302353 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN

Se solicita el débito del presente renglón derivado a que durante el presente ejercicio fiscal el proyecto en mención no tiene programación de licitación de evento para adjudicación, por tanto, en necesario reprogramar para cubrir otras necesidades.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302353	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN	Q.924,800.00
TOTAL					Q.924,800.00

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.fss.gob.gt



- Presupuesto vigente Q.924,800.00
- Ejecutado Q.0.00
- Débito Q.924,800.00
- Saldo Q.0.00.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

FUENTE 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” (Q.100,000.00).
51 “Colocaciones Externas”, (Q.924,800.00).
 Organismo 1203 “TENEDORES EXTERNOS DE BONOS”,
 Correlativo 0021 “BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025
 (EUROBONO 2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)”

PROGRAMA 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUBPROGRAMA 01 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y
SECUNDARIA”

PROGRAMA 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUBPROGRAMA 01 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y
SECUNDARIA”

PROYECTO 002 “CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE
CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES”

OBRA 003 “MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES”

SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I BIF RD SRO 03 TRAPICHITO OJO DE
AGUA BIF RD SRO 15 TRAMO II OJO DE AGUA LOS PINOS NUEVA SANTA ROSA SANTA
ROSA

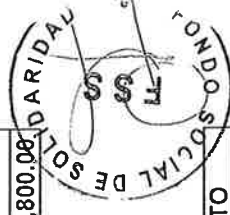
Se requiere el crédito de los presentes renglones para proceder con el proceso de suscripción contrato de las empresas que serán encargadas de la construcción y supervisión del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de 9 875 82 metros de la carretera rural que conecta las comunidades de Trapichito, Ojo de Agua y Los Pinos en el municipio de Nueva Santa Rosa Santa Rosa. Se ejecutará con una sección típica tipo E con dos carriles y carpeta de rodadura de concreto hidráulico. Incluye trabajos de movimiento de tierras reacondicionamiento de subrasante colocación de capa de base granular drenajes pluviales señalización vial y medidas de mitigación ambiental con el objetivo de mejorar la transitabilidad reducir tiempos de traslado y fortalecer el acceso a servicios básicos y actividades económicas para las comunidades beneficiadas.



SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
354460	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I BIF RD SRO 03 TRAPICHITO OJO DE AGUA BIF RD SRO 15 TRAMO II OJO DE AGUA LOS PINOS NUEVA SANTA ROSA SANTA ROSA	Q.924,800.00
TOTAL					Q.924,800.00

- Presupuesto vigente Q. 0.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Crédito Q. 924,800.00
- Saldo Q. 924,800.00

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
354460	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I BIF RD SRO 03 TRAPICHITO OJO DE AGUA BIF RD SRO 15 TRAMO II OJO DE AGUA LOS PINOS NUEVA SANTA ROSA SANTA ROSA	Q.100,000.00
TOTAL					Q.100,000.00



Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial “Plaza Grecia”, Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200.

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**

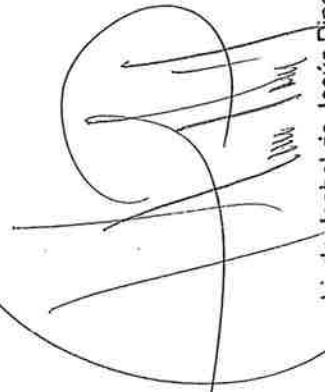


www.fss.gob.gt



- Presupuesto vigente Q. 0.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Crédito Q. 100,000.00
- Saldo Q. 100,000.00

El monto solicitado en las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 51 "Colocaciones Externas" de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,024,800.00)**.



Licda. Isabel de Jesús Dineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

FSS

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

*Presupuesto
Para análisis, validación
y gestión de la reprogramación
solicitada Guatemala, 12 de noviembre de 2025
Oficio CEFSS-2405-2025-co*

Licenciada
Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Estimada Licenciada Pineda:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio CP/606-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa sobre el replanteamiento de la readección presupuestaria solicitada en Oficio CP/590 de fecha 05 de noviembre de 2025, en base al rechazo por parte de DAF y en seguimiento del Oficio CFEP-OPER/1793-2025/VGRMC/dm de fecha 24 de octubre de 2025, emitido por el Coordinador a. i. de Formulación de Proyectos con el visto bueno del Coordinador de Operaciones, ambos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual solicitan realizar las gestiones para que el proyecto con **SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA**, cuente con disponibilidad presupuestaria para dar inicio al proceso de contratación.

Por lo anterior, la Coordinación de Planificación presenta la readección del presupuesto con el fin de que los proyectos cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes, para dicha reprogramación, por un monto de **UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,024,800.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

MODULO DE PRESUPUESTO
RECIBIDA
13 NOV 2025
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Recibe: Hora: *11:24*

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDA
13 NOV 2025
Hora: *11:24* FIRMA: *Nam*

C.c. Archivo



Guatemala, 12 de noviembre del 2025
Oficio CP/606-2025

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
EJECUTIVA

RECEBIDO
12 NOV 2025
Hora: 12:44 Firma:

Ingeniero
Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Presente

Estimado Ingeniero Martínez.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar del replanteamiento de la readecuación presupuestaria solicitada en Oficio CP/590 de fecha 05 de noviembre, en base al rechazo de la misma por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- mediante hoja de salida No. 395 con original 3875 de fecha 10 de noviembre ambos del presente año.

Por lo que en seguimiento del Oficio CFEP-OPER/1793-2025/VGRMC/dm de fecha 24 de octubre del presente año, donde solicita realizar las gestiones para que el proyecto con SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA cuente con disponibilidad presupuestaria para dar inicio al proceso de contratación.

Por lo que, en base a los oficios anteriormente descritos, la Coordinación de Planificación presenta la siguiente readecuación del presupuesto, con el fin de que el proyecto cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes:

SNIP	PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	CREDITOS	FUENTE
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 KM. 12.789 - KM. 17.579. SAN ANDRES, PETEN	188	Q 924,800.00	Q -	51
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM.508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	188	Q 100,000.00	Q -	21
354460	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	188	Q -	Q 100,000.00	21
		331	Q -	Q 924,800.00	51
	TOTALES		Q 1,024,800.00	Q 1,024,800.00	

Por lo que en cumplimiento a lo anterior, se solicita su valioso apoyo a fin que se pueda analizar el cuadro descrito en el presente y de considerarlo procedente se traslade a donde corresponda y se pueda continuar con los procesos administrativos para la realización de la reprogramación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente.

Ing. Carlos Cesco
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 12 de noviembre de 2025
Oficio Ref. PRESU: 1564-2025

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

RECEBIDO
2025

Ingeniero
Carlos Alberto Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Presente

Ingeniero Castro

Fecha: 12/11/25 Firma:

Atentamente me dirijo a usted, en atención a oficio CEFSS-2372-2025-ig de fecha 06 de noviembre de 2025, mediante el cual se solicita una Modificación Presupuestaria por un monto de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.30,411,462.00)**.

Derivado de lo anterior, me permito indicar que dicha modificación presupuestaria fue rechazada por la Dirección de Administración Financiera -DAF-, mediante Hoja de salida No. 395 con Original 3875, adjunto al presente.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente:

Gabriela Inés Ruiz
Encargada del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo

Dirección de Administración Financiera -DAF-

No. 395

Original 3876

Datos Generales

Fecha de Ingreso: lunes, 10 de noviembre de 2025

PRESUPUESTO Origen:

Destino: FSS

Oficio Ref. PRESU: 1543-2025

Oficio

Asunto
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS Q.30,411,462.00

Observaciones

SE RECHAZA EL SIGUIENTE EXPEDIENTE DERIVADO A QUE SE ESTA REPROGRAMANDO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41, LA CUAL NO POSEE FONDOS A NIVEL NACIONAL, ES IMPORTANTE INDICAR QUE DICHA FUENTE SOLO PUEDE PONERSE A DISPOSICIÓN PARA EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

Interesado

Nombre y Firma

Fecha de Recibido:

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

Mra. Felicitas Madaleno Lemus Gavista
Jefe de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha de Impresión: 10/11/2025

Nombre y Firma de Salida/Entrega

Alfredo 2025
- DAF -



MINISTERIO DE
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Licenciada
Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio CP/590-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual da seguimiento del Oficio CFEP-OPER/1793-2025/VGRMC/dm de fecha 24 de octubre de 2025, emitido por el Coordinador a. i. de Formulación de Proyectos con el visto bueno del Coordinador de Operaciones, ambos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual solicitan realizar las gestiones para que el proyecto con SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA, cuente con disponibilidad presupuestaria para dar inicio al proceso de contratación y en base a la información proporcionada por el Coordinación de Supervisión de Proyectos con el visto del Coordinador de Operaciones, ambos de esta Unidad Ejecutora según oficio. Ref.: OPER-SUPERVISION/3492-2025/LMJ es de fecha 22 de octubre de 2025, trasladan la proyección de cierre de los proyectos de Inversión para el último cuatrimestre 2025, según cuadro validado por las coordinaciones correspondientes el cual se adjunta.

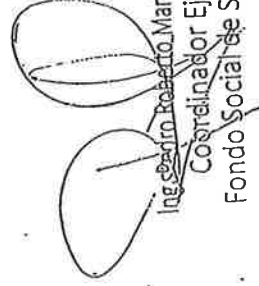
Asimismo, informa que con dichos movimientos se mantiene el cumplimiento de la PROY-SCGP-061-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, ordenado por la Corte de Constitucionalidad con relación a la obra: Construcción Paso a Densivel Avenida Petapa y 53 Calle de la zona 12 del municipio y departamento de Guatemala, la cual resuelve: que se deberán de realizar y adoptar cuanta medida sea necesaria para continuar, ejecutar y concluir la construcción de dicho proyecto como se indica en la NOTA DE AUDITORIA No. 1, REF. DAS-11-0041-2025, de fecha 06 de octubre de 2025.



Por lo anterior, la Coordinación de Planificación presenta la readecuación del presupuesto con el fin de que los proyectos cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes, para dicha reprogramación, por un monto de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 30,411,462.00)**-

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Roberto Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

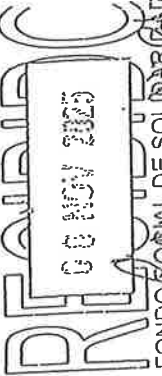
COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

HORA: 11:07 FIRMA: 

C.c. Archivo

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones    www.fss.gob.gt

1. 11-07-2025
MODULO DE PRESUPUESTO
Para gestión de la
reprogramación
en los
SNIP. Propuestas.

MODULO DE PRESUPUESTO

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Recibe: _____ Hora: _____

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad



FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 06 de noviembre de 2025
Oficio CEFSS-2372-2025-ig

PROPUESTA RESPROGRAMACIÓN INTERNA 12/11/2025

SNIP	PROYECTO	RENGLON	FUENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	DEBITOS	CREDITOS	PRESUPUESTO FINAL
354460	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF. RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA- BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA- LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	188	21	Q -	Q -	Q 100,000.00	Q 100,000.00
		331	51	Q -	Q -	Q 924,800.00	Q 924,800.00
302353	* MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 KM.12.789 - KM.17.579, SAN ANDRES, PETEN	188	51	Q -	Q -	Q -	Q -
		331	51	Q 924,800.00	Q 924,800.00	Q -	Q -
276035	** MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM.508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	188	21	Q 589,255.72	Q 100,000.00	Q -	Q 489,255.72
		331	21	Q 5,825,266.09	Q -	Q -	Q 5,825,266.09
TOTALES				Q 7,339,321.81	Q 1,024,800.00	Q 1,024,800.00	Q 7,339,321.81

* EL PROYECTO NO TIENE PROGRAMADO TRASLADAR DOCUMENTACIÓN PARA EVENTO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
 ** EL PROYECTO NO EJECUTAR EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO EN EL RENGLON 188 PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL





Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

REPUBLICA DE GUATEMALA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 05 de noviembre del 2025
Oficio CP/590-2025

Ingeniero
Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Presente

Estimado Ingeniero Martínez.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA

RECIBIDO
06 NOV 2025

Hija: FMM - Firma: *[Signature]*

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento del Oficio CFEP-OPER/1793-2025/VGRMC/dm de fecha 24 de octubre del presente año, donde solicita realizar las gestiones para que el proyecto con SNIP 354460 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA cuente con disponibilidad presupuestaria para dar inicio al proceso de contratación y en base a la información proporcionada en el oficio. Ref.: OPER-SUPERVISION/3492-2025/LM/ es de fecha 22 de octubre de 2025 donde trasladada la proyección de cierre de los proyectos de Inversión para el último cuatrimestre 2025, y al cuadro validado por las coordinaciones correspondientes el cual se adjunta.

Por lo que, en base a los oficios anteriormente descritos, la Coordinación de Planificación presenta la siguiente readequación del presupuesto, con el fin de que los proyectos cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes:

SNIP	PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	CREDITOS	FUENTE
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 KM. 12.789 - KM. 17.579. SAN ANDRES. PETEN	188	Q 924,800.00	Q -	51
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM.508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	188	Q 100,000.00	Q -	21
276039	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA KM. 477.700 - BIFURCACION IXLU KM. 490.000, FLORES, PETEN	188	Q 689,952.00	Q -	41
		331	Q14,003,379.00	Q -	41
268554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	188	Q 689,952.00	Q -	51
		331	Q14,003,379.00	Q -	41
354460	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS. NUEVA SANTA ROSA. SANTA ROSA	188	Q -	Q 100,000.00	21
		331	Q -	Q 924,800.00	51
TOTALES:			Q30,411,462.00	Q 30,411,462.00	

Así mismo se informa que con estos movimientos se mantiene el cumplimiento de la PROV-SCGP-061-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, ordenado por la Corte de Constitucionalidad con relación a la obra: Construcción Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle de la zona 12 del municipio y departamento de Guatemala, la cual resuelve: que se deberán de realizar y adoptar cuantas medidas sean necesarias para continuar, ejecutar y concluir la construcción de dicho proyecto como se indica en la NOTA DE AUDITORIA No. 1, REF. DAS-11-0041-2025, de fecha 06 de octubre del presente año.

Por lo que en cumplimiento a lo anterior, se solicita su valioso apoyo a fin que se pueda analizar el cuadro descrito en el presente y de considerarlo procedente se traslade a donde corresponda y se pueda continuar con los procesos administrativos para la realización de la reprogramación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente.

[Signature]
Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

CC:CP/FSS
CC. ARCHIVO



Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 24 de octubre del 2025
REF. OFICIO.: CFEPEPER/1793-2025/VGRMC/dm

Ingeniero
Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
Presente

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
24 OCT 2025

Estimado Ingeniero Castro:
Reciba usted un cordial saludo.

Hora: 15:56 Firma:

El motivo del presente es en seguimiento al Oficio. Ref.: OERFSS/1817-2025/LR/jd de fecha 01 de octubre del 2025 suscrito por el ingeniero Luis Alberto Rivera Nájera, Coordinador de Operaciones a.i. del Fondo Social de Solidaridad, el cual es en seguimiento al Oficio CP/524-2025, de fecha 01 de octubre del 2025, emitido por la Coordinación de Planificación, en el cual se solicita se informe si el proyecto denominado MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15. TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA, con numero de SNIP 354460, se tiene programado para subir evento para su contratación y de ser positiva la respuesta, se traslade la propuesta de espacio presupuestario.

Derivado de lo anterior, de la manera más atenta me permito informar que, por parte de esta Coordinación, se tiene planificado trasladar el expediente del proyecto en mención para dar inicio a su proceso de contratación. En ese sentido, se traslada la propuesta del espacio presupuestario para su respectiva consideración.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Víctor Gabriel Rolando Mendoza Carmey
Coordinador a. i.
Formulación y Evaluación de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Luis Alberto Rivera Nájera
Coordinador de Operaciones a.i.
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CC: ArchivoCFEP-FSS



PROYECTOS PARA REPROGRAMACION FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

OBSERVACIONES	Monto Estimado	Tipo de proyecto		Descripción de la Programación (Unidad compradora, Categoría, Estatus, Descripción, Modalidad)	No. SNIP
		EJECUTORA	SUPERVISORA		
EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 36-2024, ARTICULO 104, NUMERAL 01, SE TIENE PROGRAMADO TRASLADAR EL EVENTO DE LICITACIÓN PARA EL PRESENTE AÑO.	Q 1,131,900.00	EJECUTORA	SUPERVISORA	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF. RD-SRO-03, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15, TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	354460
	Q 479,655.00				

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200
 Síguenos como Ministerio de Comunicaciones @ www.fss.gov.gt





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 01 de octubre de 2025
Oficio. Ref.: OPERFSS/1817-2025/LR/Id

Ingeniero

Pedro Roberto Martínez Fuentes

COORDINADOR DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Coordinación de Formulación y
Evaluación de Proyectos

RECIBIDO
01 OCT 2025

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Hora: 03:54 P.M.


Estimado Ingeniero Martínez:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/524-2025, de fecha 01 de octubre de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación, en el cual hace referencia a la Hoja de Trámite No. FSS-2025-53980, de fecha 30 de septiembre la cual instruye realizar las acciones administrativas correspondientes que se consideren pertinentes, según lo descrito en el Oficio 772-2025-OPER-GP/AR/cp, de fecha 26 de septiembre, mediante el cual indican que el proyecto con SNIP 354460 denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SRO-03, TRAPICHTO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO-15, TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA", ya cuenta con evaluación técnica de parte de la SEGEPLAN y un estatus de APROBADO.





Por lo antes descrito y en cumplimiento al artículo 104 del Decreto 36-2025, se solicita su valioso apoyo para que gire instrucciones a donde corresponda, a fin que se traslade a la Coordinación de Planificación lo más antes posible, si dicho proyecto está programado para subir evento para su contratación y de ser positivo, se traslade la propuesta del espacio presupuestario necesario.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Deferentemente,


Ing. Luis Alberto Rivera Najera
Coordinador de Operaciones a.i.
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

C.C. Archivo.

Av. Petapa 47-79, zona 12. Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200
Síguenos como Ministerio de Comunicaciones     www.fss.gob.gt



MINISTERIO DE
**Comunicaciones,
 Infraestructura y
 Vivienda**



Guatemala, 26 de septiembre del 2025
 Oficio 772-2025/FSS-OPER-GR/AR/cp

Ingeniero
 Luis Ángel Mencos Mejía
 Coordinador Ejecutivo,
 Fondo Social de Solidaridad
 Presente.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 COORDINACIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
 28 SEP 2025
 Hora: *[Signature]*
 Firma: *[Signature]*

Estimado Ingeniero Mencos:

Desearándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me dirijo a usted para trasladarle documentación en referencia al Decreto 36-2024 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO en su Artículo 104 Reafirmaciones Presupuestarias. A efecto de promover la reinversión e inversión en infraestructura en los presupuestos de distintas entidades incluidas en la presente Ley, se efectúan las siguientes modificaciones al Presupuesto General de Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2025 de la forma establecida en el presente artículo..."

Por lo tanto, me permito trasladar el resultado de la Opinión Técnica que constata la APROBACIÓN del siguiente proyecto por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN: Código SNIP: 0354460 Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO I: BIF.RD-SFO-09, TRAPICHITO-OJO DE AGUA-BIF. RD-SRO15, TRAMO II: OJO DE AGUA-LOS PINOS, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA

La presente tiene como finalidad informarle sobre dicha aprobación y para que gire instrucciones y se pueda continuar con los procedimientos administrativos que se consideren pertinentes. Se adjunta Boleta de Resultado de Opinión Técnica.

Atentamente,

[Signature]
 Ato. Ana Lúcia Rodríguez Salazar
 Coordinadora de Gestión de Proyectos
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Vo. Bo.

[Signature]
 Ing. Dvts Alberto Rivera Nájera
 Coordinador de Operaciones a.i.
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CC. Archivo de Gestión de Proyectos -FSS-
 CC. Formulación de Proyectos -FSS-

Av. Petapa #7-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX:-(502) 2322-8200
 Siguenos como Ministerio de Comunicaciones www.fss.gob.gt